

**ACTA DE SESION ORDINARIA
12 DE JUNIO DEL 2026
HORA 08:30 AM**

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 08:30 am horas de la mañana del doce de junio del dos mil veintiséis reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional bajo la conducción del presidente del Consejo Regional señor Freedy Abad Chávez Parco, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Hector Bari Mamani Coila
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Meger Josue Rojas Meza
- Ever Sullca Escobar
- Ricardo Yauricasa Flores
- Godofredo Vargas Mendoza
- José Torres Huamani
- Paul Laurente Enríquez
- Juan Jose Anyaipoma Maldonado

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del consejo regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaria, se da lectura del acta de la sesión anterior culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

Oficio N° 027-2026/GOB-REG-HVCA/GR-OINTI

Escrito de Paola Tito Espinoza

Oficio N° 053-2026/SITRA – SEDE CENTRAL – JD

Oficio N° 285-2026/GOB-REG-HVCA/GRDE-DRA-HVCA/D

Pasa a orden del día

Pasa a orden del día

Pasa a orden del día

Pasa a orden del día

INFORMES. -

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; para poder informar de los trabajos que he venido realizando durante la semana pasada, en cumplimiento de nuestras funciones de fiscalización y también mediante la aprobación de mi plan de fiscalización, he salido a los centros de salud que han tenido el mantenimiento en el año 2025, sin embargo, como ya lo anticipé, antes de la aprobación de mi plan de fiscalización se ha evidenciado que lamentablemente, esos centros de salud se han realizado el mantenimiento pero con muchas deficiencias, la cual a la actualidad se está reflejando con la incomodidad del personal que elabora en esos establecimientos de salud, como también de las comunidades, del cual ya estoy tomando las acciones pertinentes para que recaiga la responsabilidad en el área administrativa, y como también la empresa pueda cumplir su garantía como corresponde en esos centros de salud, asimismo, también he podido evidenciar un presunto favorecimiento en una licitación pública en la provincia de Angaraes, al cual he puesto de conocimiento a la contraloría, como también a la procuraduría y al gobierno regional, para que de igual manera tomen las acciones necesarias, creo, colegas, visto a todos, poder estar vigilantes en los diversos aspectos aquí y dentro del gobierno regional y poder hacer las denuncias correspondientes, asimismo tengo conocimiento también de la actividad de la mancomunidad de los Andes que se va a realizar en los eventos, al correr riesgo inclusive de que no haya un buen proveedor para que ejecute las actividades como corresponde y eso sería bueno también cruzar a la comisión de desarrollo social, para que tomen acciones y se pueda investigar y que no se tenga ese riesgo de que esa actividad de la mancomunidad, pueda tener situaciones de riesgo.

El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; solo para manifestar respecto al esfuerzo hecho por todo el consejo regional, lo que se ha podido lograr, los proyectos que han sido de la elaboración de los expedientes del tramo Santa Inés-Rumichaca, Santa Inés-Huancavelica, según tengo precisadas algunas informaciones muy exactas del tramo Santa Inés-Rumichaca, tenemos algunas dificultades en lo que corresponde a lo que es la convocatoria, comunicándome con el responsable de parte del gobierno regional, quien está en la ciudad de Lima, en la instancia del ministerio de transportes y comunicaciones, tiene que haber de parte de nosotros alguien que también esté allí para que pueda avanzar, así se ha logrado realizar estos dos expedientes, de estos dos, tramo I y tramo II, y por tanto, se requiere la presencia de uno de nosotros o de todo el grupo, estar permanente allí, por otro lado, el expediente de lo que es, corresponde a Chinch

Gutiérrez

- Joyoc, desvío del distrito de Huachos, que de igual manera se viene avanzando, y se ha concluido también el expediente, el tramo que corresponde, Santa Inés-Castrovirreyna-Ticrapo Pámpano, el día de ayer he tenido comunicación con el director, ingeniero Luis Chang, que es el director de estudios, nos precisan que ahí tenemos lo que son los estudios de ingeniería, arquitectura, impacto ambiental, de igual manera, nos están proponiendo para octubre se puede concluir este expediente, pero sin embargo, nosotros cuando participamos el 27 de abril en el ministerio de transportes y comunicaciones, nos han manifestado que tiene que haber, de parte de las autoridades también, presencia, exigencia, de esa manera podemos avanzar un poco más, lo hemos dejado abandonado, nadie dice nada, y por tanto yo, señor presidente, quiero lanzar como propuesta qué hacer frente al consejo regional de la región de Huancavelica para poder, de repente, también participar en él, por otro lado, cabe también hacer de conocimiento referente al inicio de la obra el día lunes que se acerca de la institución educativa del distrito de Villa de Arma, del nivel de educación secundaria, por tanto, el día lunes, el equipo de infraestructura de la gerencia subregional se van a constituir a dicho distrito para dar como iniciado la obra como corresponde lo que es la construcción de la institución educativa del nivel de educación secundaria de Villa de Arma, en la elaboración del expediente del distrito de Ticrapo, centro de salud, tenemos muchísimas dificultades, parece que nuestro alcalde distrital ha dejado ya un poco, no hay interés de parte del señor toda vez que le comunicamos, ya el día de ayer me he comunicado con el presidente de la comunidad campesina de Ticrapo, él ha quedado de estar el día de hoy presente, pero no está, y por tanto, quiero hacer de conocimiento todo ello. Asimismo, señor presidente, en mi condición de consejero regional, pido desde su autoridad que usted preside el consejo regional y a los diez consejeros regionales y al asesor se trasladen a la provincia de Castrovirreyna y investiguen el caso de mi persona, porque están argumentando, como consejero, soy propietario, dueño de un volquete de la gerencia subregional, he designado a familiares en los puestos de trabajo de ugel de Castrovirreyna, he designado últimamente a la administradora de ugel de Castrovirreyna, y todas esas argumentaciones son totalmente negativas, pero yo desde aquí pido que ustedes actúen en su condición de fiscalizador para que realicen el proceso correspondiente frente al caso que se está manifestando por los medios de comunicación, y creo que esto yo muy puntualmente solicito y pido la participación de todo el pueblo para que puedan realizar el trabajo correspondiente como fiscalizadores

El consejero Mamani manifestó lo siguiente: como ya el consejo regional tiene conocimiento que a la fecha se viene realizando la elaboración del expediente técnico para el tema de lo que es el agua y saneamiento de cinco centros poblados en la comunidad campesina de San Juan de Dios, en el cual, señor presidente, se ha tratado en varias oportunidades aquí, sin embargo, tenemos otro desconocimiento ya de que hay demora en la evaluación de las observaciones, de la subsanación de las observaciones que ha presentado, se hizo la coordinación correspondiente a fin de que, a la brevedad posible, pueda la evaluadora de estas observaciones pueda emitir ya el documento que corresponde de aprobación o no, toda vez que hay una demora, en mi opinión, injustificada en la emisión del informe final correspondiente, por el cual también se hizo la coordinación con la gerencia de infraestructura del gobierno regional a fin de que también adopten los correctivos del caso porque hay una demora, reitero, este es un expediente técnico que viene todavía en el año 2021 y que hasta la fecha viene demorando de manera injustificada la conclusión de la elaboración del expediente técnico, de igual manera, se ha tenido también reunión en sendas fechas 20 de mayo y 1 de junio con el señor gobernador respecto a la elaboración del expediente técnico y la ejecución de un proyecto que está en el sector educativo, que es referido, a la ejecución educativa primaria de la localidad de Tablapampa, centro poblado de Tablapampa, distrito de Cochaccasa, en la provincia de Angaraes, al cual el señor gobernador ha aceptado que esto podría realizarse vía modalidad obras por impuestos, por lo cual ya la comunidad ha cumplido con formalizar el oficio correspondiente producto de estos acuerdos, de igual manera, este consejero regional también ha emitido el oficio a fin de que la gerencia general realice todos los actos administrativos o preparativos para que en una próxima sesión del consejo pueda ingresar a este consejo regional a fin de que pueda ser aprobada la priorización de esta elaboración del expediente técnico de esta institución educativa, reitero que se podría realizar bajo la modalidad de obras por impuestos.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente: también quiero informarle, estamos en una semana de fiscalizaciones en tema de salud en Huaytará, para ponerle conocimiento al consejo regional, hemos visitado varios establecimientos de salud, de las cuales hemos encontrado medicamentos vencidos, también desabastecimiento, inclusive últimamente hemos llegado a

Gutiérrez

Llillinta Ingahuasi inclusive habían tratado de entregar los medicamentos, pero incompletos, esta es una preocupación, mi colega Anyaipoma manifestó el tema del mantenimiento, también hay un tema de déficit en Ingahuasi, que está realizando la parte de la Diresa, esta es una preocupación, porque el tema del tanque de agua prácticamente no está funcionando como debería ser, y los zócalos del piso prácticamente se han levantado, no sé si será por el material, por el frío, no sé si será tema técnico, y asimismo también esta semana han visitado a Huaytará, el gerente de supervisión, ha sido el gerente de infraestructura, para ver el tema de Piedra Hermosa, a petición de las autoridades, de las cuales han manifestado que va, pero es lamentable que el día de hoy, por ahí escucho que este proyecto se va a paralizar.

El consejero Rojas manifestó lo siguiente; se ha realizado unas reuniones en mi distrito, por Churcampá, con la empresa minera oct, para ver el tema de la carretera departamental de HV 104, lo cual esta semana tendremos una reunión con el ejecutivo para ver que se elabore el expediente técnico para asfalto definitivo, asimismo, también en mi plan de fiscalización estoy saliendo a los diferentes distritos de las cinco provincias de Huancavelica estamos en ese trabajo.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; informar al pleno del consejo que cumpliendo nuestra labor de fiscalización hemos visitado los centros poblados De San Isidro de Acobamba y Quimio, en el punto de San Marcos de Rochacc, específicamente para poder ver el mejoramiento de la carretera vecinal HV 549, justamente entre estas dos localidades, Isidro de Acobamba y Quimio, en el cual nos hemos podido reunir con el alcalde de dicho centro poblado de Quimio, quien ha realizado también algunas observaciones que serán presentadas en el informe correspondiente de fiscalización, hemos recibido también, señor presidente, por otro lado, la visita de las autoridades del centro poblado de Carpapata quienes se encuentran preocupados por la elaboración del expediente técnico de dicho centro de salud, lamentablemente, al parecer, el gobierno regional tiene inconvenientes financieros, porque presupuestalmente se tiene el presupuesto en la gerencia subregional, pero no se le puede pagar al consultor que ya ha entregado dos entregables y que ha puesto en conocimiento de la población de dicho centro poblado, y se encuentran incómodos por la situación de la falta de pago, porque la intención es que se apruebe ese expediente técnico y se pueda hacer realidad de la construcción del centro de salud de Carpapata, de la misma manera, hemos podido sostener una reunión con el director de la institución educativa integrada Mariscal Cáceres del distrito, Daniel Hernández, quien ha manifestado que, al margen de la aprobación del acuerdo de consejo donde se declara de interés al regional justamente la elaboración del expediente técnico de esta institución educativa, ha sostenido reuniones con el ejecutivo, inclusive con el mismo gobernador regional, quien ha ofrecido entregar en el ejercicio fiscal el expediente técnico aprobado, también existe la preocupación, nos hemos constituido la gerencia subregional, a quien le han delegado esta facultad de poder elaborar en los estudios el expediente técnico en Mariscal Cáceres, y ahí también hemos podido coordinar referente a la falta de liquidez en el gobierno regional y no se puede pagar al consultor el expediente técnico del centro de salud de Carpapata.

PEDIDOS. -

El consejero Anyaipoma solicita el informe del gerente general regional y el director del área de supervisión y liquidación, para que pueda informar y explicar en este magno consejo el estado situacional del hospital del Lircay 2-1.

El consejero Gutiérrez solicita; el informe del gerente general regional y del director de la oficina de administración, con la finalidad de que nos informe el estado financiero del gobierno regional.

El consejero Yauricasa solicita; el informe del gerente general regional y el director del área de supervisión y liquidación a fin de que puedan informar en qué situación va a quedar el tema del proyecto Piedra Hermosa.

El consejero Mamani solicita; el informe del gerente general regional y del director de la oficina de administración, a fin de que nos puedan precisar respecto al estado situacional de la licitación de la supervisión de la ejecución de la obra hospital del Lircay. Segundo pedido estando que se encontraba pendiente, el informe respecto a la evaluación y respecto al producto de lo que es modificación del reglamento interno del consejo regional, el día de hoy he presentado un informe correspondiente con las observaciones correspondientes, solicitaría, que se pueda reproducir la copia y sea distribuida a todos los consejeros regionales a fin de que tomen conocimiento para los fines que corresponden.

El consejero Sulca solicita; el uso de la palabra al señor director de la institución educativa nuestra señora de Cocharcas del distrito de Paucará.

El consejero Nahui solicita; el informe del gerente general regional y del director de la oficina de administración, para ver el caso en que etapa de la convocatoria para la construcción del hospital de Castrovirreyna. Segundo pedido, solicitar la presencia de los responsables de la creet.

El consejero Torres solicita; en la última semana de junio se va a llevar a cabo la expo Perú- Los Andes, con la participación de Cusco, Ayacucho, Ica, Junín, solicitaría que tanto el gerente regional como el presidente o la comisión informen a este pleno del consejo, no solamente el avance, sino también cuánto es el presupuesto que está destinando el gobierno regional, porque se ha encargado a cada unidad ejecutora ciertas actividades. Segundo pedido, solicita la presencia gerente general regional, que nos informe cómo va el avance de la carretera Huancavelica, San Jerónimo, Sacsamarca, Santa Bárbara, Pueblo Libre.

PRIMERO. – Informe del Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación, sobre el estado situacional del proyecto de electrificación rural de 21 localidades de Huaytará

El Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación manifestó lo siguiente; para ponernos en contexto, quisiera hacernos una referencia, el proyecto empezó en el 2017, el estado situacional y como acción inmediata, la oficina está contratando a un profesional en la especialidad electricidad para hacer el trabajo de acta de exportación en campo y hacia el importe técnico, y como hoy día viernes, es que hoy día se está pidiendo bajo el compromiso del sistema siga el profesional, entonces, es la acción inmediata que se está realizando a la fecha, seguramente en el transcurso del día lunes, martes vamos a tener el profesional y todos los desafíos correspondientes para hacer el acta de exportación en campo y hacer el importe técnico del estado situacional, entonces, creo que ya acaban de mencionar que se tiene el conocimiento de todas las problemáticas del proyecto y esa es la acción inmediata que se está realizando.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; la verdad, es una preocupación, van cuatro años, mira, se ha dado un empuje, había una predisposición, el compromiso de culminar la verdad, es una preocupación, estamos en el siglo XXI, solamente falta un 5%, 7% para terminar, muchos pueblos incomunicados por el tema de electrificación, yo quisiera pedirle de manera especial, hay controversia con la misma empresa, sea resuelto o no sea resuelto, estuve, la procuraduría y usted me dice, va a contratar, no entiendo perfectamente, yo quisiera que me diga cosas reales, bajo qué condiciones o bajo qué términos lo están haciendo ellos.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente; creo que los cuatro años que estamos ya ejerciendo la función, específicamente, justo cuando vienen a informarnos, justo contratan a un profesional, pero cada funcionario que pasa, avanza un 3%, y creo que seguimos contratando profesionales y nunca damos solución, yo solicitaría, señor presidente, que de una vez se tomen las acciones necesarias, porque ya hemos augurado ya casi 5 funcionarios que hagan las acciones necesarias, pero hasta la fecha nunca nos han dado las respuestas correspondientes, se ve pertinente, de que los colegas consejeros de Huaytará, como también de Castro virreyna, en esta situación de los 21 localidades, los 14 comunidades, en todas las sesiones de consejo, señor presidente, están, pero no hay respuesta, yo solicitaría, que tomen las acciones y de una vez también actuemos como tal para que también el ejecutivo pueda tomar las acciones, porque cada funcionario avanza un 2% o 3% y no vamos a terminar.

El Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación manifestó lo siguiente; efectivamente, a la fecha el convenio está resuelto está en procuraduría en la etapa de arbitraje y en medio de ellos para continuar con los trámites que corresponden, inclusive, como acción anterior, había contratado a un profesional para dicho fin, pero no ha surtido efecto porque el profesional no ha llegado a concretar o a firmar el contrato de tener vínculo con la entidad, a la fecha mi persona recién se ha incorporado, pero la acción inmediata de mi área es contratar al profesional que se va a contratar para estos días y tomar las acciones como corresponde para hacer la contratación del campo.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; recomendarle y sugerirle sobre estos proyectos cuando deberían ser destrabados y poder tener la continuidad de estos proyectos en beneficio de la población, señor director, usted está asumiendo una responsabilidad bastante grande dentro del gobierno regional, podríamos decir que el área de infraestructura, el área de supervisión y liquidación es la columna vertebral de la gestión, y aquí, señor presidente, se hacen

Gutiérrez

las audiencias públicas donde se han manifestado, y como lo ha manifestado el consejero Ever Sulca, se han mencionado diferentes proyectos a nivel de nuestra región de Huancavelica, pero sin embargo, en su mayoría, todos los proyectos se encuentran en problemas, desde la elaboración del expediente técnico y ahora en su ejecución, y sin embargo, estamos dejando pasar el tiempo, como es el caso de este proyecto, principalmente de las 21 localidades de Huaytará, hasta la fecha, en muchas sesiones ordinarias se ha tocado este tema, y recibimos la misma respuesta que el profesional, que este tema, y de eso de verdad ya estamos cansados.

El Director Regional de Energía y Minas manifestó lo siguiente: en esa obra lo que está faltando es lo siguiente, esa consecuencia de que está ejecutando la obra, creo que es el Consorcio Fortaleza, no resolvió el contrato, entonces, con el procurador han ido a un arbitraje y en la sesión de conciliación han definido una fecha para que puedan hacer el inventario físico que está dejando el contratista en obra, han fijado fecha, hora y lugar, sin embargo, la persona que hemos contratado no se ha presentado o lo ha hecho fuera de plazo y finalmente ha quedado desestimado de esa acción, en consecuencia ahora lo que corresponde es que, como él decía, ese ingeniero que ha ido al sitio representándonos a nosotros no ha cumplido con lo que estaba definido en el acta de conciliación, y el contratista tampoco se ha presentado a la fecha, entonces, hay un problema legal, sin embargo, hay que hacer el inventario para cerrar esa obra y para continuar con el saldo de ejecución de obra, y para eso el ingeniero dice que necesita un ingeniero porque el otro no sirve, y los ingenieros que la acompañan en su oficina son civiles o de otra rama, pero no hay un electricista, entonces, por eso es que él dice que va a contratar un ingeniero electricista para que termine de hacer el inventario físico instalado de esa obra y luego procedan al saldo de ejecución de obra y se termine en realidad esa obra.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente: en su versión misma ni siquiera sabe qué empresa es, cree que es una empresa, señor presidente, yo pienso que las veces que sea de nuestra parte nos vienen informando acciones donde el gabinete ordena, pero, le preguntaría al señor director de minas cuántas veces ha visitado la localidad y qué acciones ha tomado, porque no sólo es decir, señor director, usted contrata a los profesionales, a un electricista, o sea, en el Perú no existe un electricista para que pueda ordenar y pueda hacer de sus partes, pienso yo y creo las veces que vienen al consejo hacen un informe que falta un 5%, 3%, 2%, eso, sería muy bueno que el director de minas tome las acciones.

El Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación manifestó lo siguiente: seguramente, como le decía, ya pasaron años y no se tomó acciones, recién este mes de mayo de este presente año se han comenzado a contratar profesionales y la incomodidad tienen razón, mi persona está asumiendo el cargo, y quisiera la próxima se tenga resultados e informarles lo que se está tomando las acciones correspondientes.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente: pienso que no únicamente recae la responsabilidad en el director de supervisión y liquidación, sino que aquí hay áreas involucradas, se está viendo el retraso en la contratación de un profesional en diversos servicios, pero las trabas lo ponen desde el área administrativa, desde la contratación, y desde ahí creo que también tendríamos que tomar acciones para que esas áreas vengán a explicar por qué la demora en la contratación de un profesional.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente: en el tema de esta obra, ingeniero Romeo, usted ha sido asesor fag, de gerencia general, y ha empezado con este tema de esta obra, ahora es director, del año 2023 hemos iniciado esta gestión con el mismo problema, hemos avanzado más del 1%, o sea, cuatro años de gestión no podemos terminar, no puede ser, entonces, casualmente usted, ingeniero Romeo, usted tiene conocimiento también, los colegas consejeros, ha entrado para resolver este tema, nada, y no puede ser, estamos junio, y vamos a decir, no había el papel, el requerimiento ha faltado el tdr, para mí es injustificado, entonces, tomen las acciones, y también, Ingeniero, yo con todo aprecio vuelvo a decir, y con todo respeto, en enero de este año el consejero Edgar y Ricardo preocupados de estos dos proyectos, y seguimos en el mismo tema, entonces, yo no sé para cuándo, en diciembre, nos ha faltado presupuesto, ha caído, no sé, electro dunas no vino, y a esta altura de la gestión, ya no, para mí es injustificado, yo le voy a pedir encarecidamente, no sé si hay algún acuerdo, tal vez poner plazos, si no termina, por favor, todos los funcionarios involucrados en el tema, presenten su carta de renuncia, muchas veces no están a favor de eso, entonces, yo le voy a pedir eso, pongamos plazos.

El Director Regional de Energía y Minas manifestó lo siguiente: para decirle al consejero que sí fui a la obra, conozco bien 21 localidades, sé el grado de dificultad que tiene, sé que también

por el tiempo que está abandonado, los campesinos sin querer han cortado árboles, se han roto los cables se han roto postes, en fin, hay todo un problema, pero eso tenía la intención, supuestamente, el contratista, de hacerlo, nos ha dilatado el tiempo y después, en estos últimos meses, nos ha resuelto el contrato, el asunto es que en realidad esa obra lo que falta es hacer, a raíz de que nos ha resuelto el contrato, el contratista, porque nos ha dilatado el tiempo, nos ha dicho que si lo iba a terminar, si lo iba a terminar, y luego dijo resuelva el contrato, y lo que queda por hacer es el inventario de la obra, ese es un trabajo, y después de eso sigue el saldo de obra y después sigue culminar la parte que está faltando, eso es lo que está faltando en esa obra, y yo espero que en lo que resta el año con el apoyo del nuevo director de supervisión se acelere y se culmine, porque nada más, eso es lo que falta, y yo creo que poquito esfuerzo y lo hacemos.

SEGUNDO. – Informe del Director Regional de Energía y Minas, sobre el estado situacional del proyecto de electrificación urbana de las 14 localidades de la provincia de Castrovirreyna

Director Regional de Energía y Minas manifestó lo siguiente; las últimas actividades que se han hecho es coordinar con el Electro dunas, quien ha designado ya un supervisor de obra, es el supervisor que finalmente autoriza la puesta en servicio de cada pueblo, ellos son los que van a autorizar, después también, el que va a recibir la obra es la empresa Adinelsa, y en consecuencia, a Adinelsa ya le hemos cursado una carta, ya designó a su ingeniero que nos va a supervisar y también designó una comisión de recepción de obra, y nos reciban las 14 localidades, ese es algo que ya es concreto, ya se han adjuntado los oficios donde nos responden y con ellos hemos estado coordinando y lo que nos están solicitando es la documentación de replanteo de obra, qué es la documentación de replanteo de obra, es como si fuera el proyecto, pero en esta vez le vamos a entregar cómo está quedando ejecutado, si ha sufrido modificaciones, tiene el inventario físico instalado también de todo lo que va a quedar, ese es un trabajo más de gabinete, se trabaja acá porque hay que dibujar los planos, la memoria, el inventario, en ese trabajo actualmente está el ingeniero residente de obra y incluso le he puesto un apoyo para que pueda acelerar un poco más, y luego he hecho un cronograma para que ustedes puedan apreciar, en el cual ya estoy poniendo las fechas de energización, porque con la documentación que le vamos a presentar a Electro dunas, vamos a programar una inspección final, las pruebas a las instalaciones eléctricas y luego ellos van a poner el medidor de energía y luego se energiza, entonces le he puesto unas fechas para ver en qué pueblos vamos a arrancar energizando y vamos a hacer todo el esfuerzo para que no se atrase, si no se adelante, ese es el último avance que tenemos y esperamos terminarlo cuanto antes.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; lo que nosotros hemos visto por conveniente, en algunas oportunidades, pido hasta las disculpas aquí, me he permitido hacer uso del celular y trasladarme con los mismos presidentes de las comunidades a su persona director y me ha podido atender, porque ellos muy preocupados cuando se va a hacer energizar este alumbrado público, y por ende, acá tenemos ya la relación a partir del día 25 de junio se va a iniciar el alumbrado en Manzanares, que es el Chacoya-Ticrapo, yo le estoy trasladando esta documentación al presidente de cada una de las comunidades y ellos ya van a estar pendientes, no esperemos más adelante, que se ha modificado el tiempo, hay que reorganizar los cronogramas de fecha y ahí lo manejemos, señor presidente, creo que es escucharle este mensaje de parte del director de energía de minas, se va a hacer realidad en la provincia de Castrovirreyna en las 14 localidades.

El Director Regional de Energía y Minas manifestó lo siguiente; este es un cronograma que, de verdad, queremos ejecutarlo en esas fechas y antes, si es posible, siempre vamos a estar también sujetos a lo que digan Electro dunas, pero igual, vamos a exigirle, vamos a apoyarnos en ustedes también para que, de repente, no se modifiquen la fecha, ellos tienen una obligación de poner el medidor en cada pueblo, un medidor de media atención, entonces, ahí nomás he estado adelantándome, presionándome para que ya no me salgan con algún pretexto que se van a demorar, pero ese es un tema de coordinación con ellos nada más, por lo demás, creo que este lunes, por ejemplo, van a ser los ingenieros en la zona para tomar los datos de las placas de los transformadores y otros datos más que nos están pidiendo para la documentación.

TERCERO. – Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre el estado situacional del proceso de adquisición de ambulancias bajo la modalidad de obras por impuesto.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; el estado situacional del proceso de adquisición de ambulancias por la modalidad de obras por impuesto, como es sabido, este es

un anhelo de muchos pueblos para poder cerrar brechas de los establecimientos de salud, en ese sentido, se han agrupado, dos procesos para la adquisición de ambulancias, para los cuales se tienen las correspondientes ioarr, para 22 ambulancias, está aprobado con el acuerdo de consejo y luego de 9 ambulancias, en ese sentido, se inició el proceso, el día 8 de junio, el comité correspondiente, conformado por dos servidores de la Diresa en su condición de área usuaria, y bajo la presidencia del subgerente de obras del gobierno regional, tenía que llevarse a cabo la revisión, la aprobación de las bases para trasladar estas bases al titular y sea aprobado como corresponde conforme a ley, lamentamos decir que el día 8 ha habido una resistencia de los miembros de la comisión, de los dos integrantes de la Diresa, para poder revisar, aprobar en primera instancia las bases para ocurrir traslado al titular, para que pueda aprobar con el acto resolutivo correspondiente, como todos sabemos, cada una de las etapas de los procesos oxi están establecidos, están cronogramados, y muchas veces esta situación dificulta y se retrotrae los procesos, conforme al artículo 81.1 del decreto supremo 038, se dice que una vez que se acumula todos los requisitos, se remite a contraloría para el informe previo correspondiente, en esta fase, el plazo máximo es de 20 días contados a partir de la recepción del expediente correspondiente, luego que contraloría se pronuncia, conforme al artículo 81.2, se tiene tres días hábiles para poder realizar el informe correspondiente a las observaciones, el siguiente paso, conforme al artículo 81.3, dice que tras emitir el informe de implementación, el comité especial debe buscar la aprobación definitiva de las bases, esto se realiza en un plazo de cinco días a partir de haber remitido el informe de implementación de las recomendaciones que hace contraloría, entre otras. Este informe de contraloría sale con observaciones, entre las observaciones que se ha tenido era, por ejemplo, que una vez adquiridas las unidades de las ambulancias, éstas tenían que tener la infraestructura correspondiente para la protección o lo que conocemos como cocheras, otra de las observaciones que se había realizado era si los correspondientes establecimientos pertenecientes igual a las redes de salud tenían el personal contratado, asignado ya para poder hacerse cargo de las correspondientes ambulancias, de igual manera, el tema de seguros, el tema del mantenimiento y operación, con esas observaciones, la entidad básicamente lo que hace es realizar un compromiso que va a realizar esta implementación ya en el proceso de adquisición luego que estén las ambulancias, sin embargo, los dos miembros de la comisión no han entendido así, los dos miembros han expresado por desconocimiento que la entidad tenía que tener la implementación propiamente ya de estas recomendaciones, lo que sí corresponde a la entidad es, repito, implementarlas y está sometido al control correspondiente, al control posterior de haber cumplido con ese compromiso que se realiza de implementar las recomendaciones, en ese sentido, la entidad cursa el oficio a la Diresa para que el comité, vale decir, los dos miembros que corresponden al área usuaria, se puedan reunir el día 8, el día 8 no se han reunido, han mostrado verbalmente su desacuerdo porque supuestamente no están implementadas las recomendaciones, en ese sentido, hemos realizado las coordinaciones correspondientes, la señora directora de la Diresa ha ofrecido, ha comprometido que el día de hoy a las 3 de la tarde tiene ese compromiso para que el comité pueda reunirse juntamente con el presidente de esta instancia, que es el ingeniero Cancio Rivera De La Cruz, en su condición de presidente, para que puedan realizar, aprobar en primera instancia y luego trasladar al titular para que pueda aprobar las bases y continuar con el proceso, ese es el estado de este proyecto de ioarr, de adquisición de las ambulancias para Huancavelica.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; quisiéramos que esto se acelere porque la población, justamente, ayer estábamos en Pilpichaca en el tema de fiscalización, y nos decían, es un compromiso del gobernador y un poco cuestionado, con la experiencia que usted tiene, que se acelere también, que sea participe, de repente, en esta reunión en horas de la tarde, como el responsable de la comisión, le pediría de manera especial, para la próxima sesión que nos informe.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; este tema de las ambulancias, la verdad, preocupa, ingeniero, usted ha sido gerente general, también hemos estado haciendo seguimiento nosotros, permanentemente, particularmente mi en persona y todos los consejeros, en realidad, y no se ve resultados, vemos ahí trasvimos, yo me recuerdo, el exgerente, en la mes de abril, ya debió haber sido adjudicado, según su línea de tiempo que nos presentó en aquel momento, el estado, la verdad preocupa, y ya todos los días, directamente, estamos ya desalentados, porque no veo mayor avance, siempre hay pero, no sé qué está ocurriendo, entonces, me gustaría que tomen, y den los resultados, porque ya, para justificaciones estructurales, ya no estamos, vayamos a los resultados y cada vez estar fallando en uno que los observa, y observa, entonces, creo que ya tenemos el camino a seguir, entonces, me gustaría

que nos dé línea de tiempo, cuándo, por qué lo digo, todos los consejeros de las diversas provincias tenemos, particularmente, también, en general, tenemos este seguimiento por las áreas usuarias, en todos los establecimientos, hospital y otros, necesitan esa reposición, me gustaría que me indique, ingeniero, y también, señor presidente, ponerlo en un acuerdo de consejo, la fecha pero ya, porque ya cada vez lo mismo, estamos hablando.

El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; solo quiero precisar, ya lo manifestó el señor presidente, el gobernador regional en la primera audiencia pública en la provincia de Castrovirreyna ha manifestado y ha precisado referente a las ambulancias, y esto, creo que, a nivel de nuestras siete provincias, nuestros distritos, están pendientes a la llegada de estas movilidades, porque es de mucha necesidad para el sector salud, en este caso, señor gerente de infraestructura, por su intermedio, quiero precisar el distrito de Ticrapo, como centro de salud, no tiene una ambulancia, y por el momento están haciendo el servicio con una movilidad que es de Pauranga, pero qué dicen las autoridades de Pauranga, nosotros hemos hecho toda una gestión para que nosotros tengamos la ambulancia y ahora se lo trasladen al distrito, entonces, muy preocupante en el caso del distrito de Huachos, de igual manera, están pendientes, justo su alcaldesa también preocupada, el presidente de la comunidad, hizo uso del celular y dice, consejero, cuándo se dará por realidad el tema de las ambulancias, que nos digan, va a ser posible en la gestión actual o no, y nosotros lo que respondemos es, va a hacerse una realidad, todavía faltan los meses para la gestión, igual en el distrito de Tantarà entonces, al ingeniero Grover, para que haga todo un esfuerzo posible, usted puede hacerlo, creo que falta un poquito más de decisión, o en todo caso, todos los consejeros podemos venir de alguna manera a ayudar de repente a las instancias donde se quieran, y siempre de mi parte yo he pedido, podemos sumar, pero si no, que no se nos da de repente esa oportunidad, quiero terminar, manifestando, está, creo que en esta oportunidad, liderando la infraestructura el ingeniero Grover, y creo que se va a hacer realidad de estas ambulancias, porque nuestros pueblos lo están esperando.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; efectivamente, en la última audiencia del 28 de mayo, en Castrovirreyna, se arunció, conforme se adjuntado en la carpeta que ustedes disponen, se tenían todos los hitos, y el día 27, efectivamente, se cursó el oficio N°937 a contraloría, remitiendo la implementación de las recomendaciones contenidas en el informe previo, conforme a ese plazo, nos correspondía cinco días después, iniciar el proceso de aprobación de las bases, en ese sentido, también consta en esa carpeta una solicitud para que el día ocho, es decir, este lunes, se reúna el comité, revise y apruebe ese acto, no se ha realizado, señor presidente, motivo por el cual las coordinaciones realizadas con la Diresa es que hay un compromiso que el día de hoy, a las tres de la tarde, se reúne el comité para revisar y aprobar las bases, por tanto, el día lunes, en la sesión extraordinaria que se está convocando, también daremos cuenta, en todo caso, de esta situación que se está dando para la adquisición de las ambulancias, que han establecido como hito o cronograma correspondiente, el día de hoy, la aprobación de las bases, y a partir de la aprobación de las bases, conforme la normativa, en los tres días siguientes se realiza la convocatoria pública correspondiente.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; ya se ha dicho que además sabemos cuál es la situación, en la parte de la línea de tiempo, nos parece bien que el día de hoy puedan dar la celeridad a esta reunión, pero llama la atención, de que todavía se le está pidiendo a la señora directora, no sé cuál es el término, no sé si se le está suplicando a la señora directora cuando ella como directora de salud debe ser la primera interesada en hacer que esto avance, estamos haciendo de que, según el oficio, tengo acá el documento detallado del ingeniero Cancio, la carta 017, está solicitada a la disposición del miembro del comité, quién es el ente rector del tema de salud, es la directora Wendy Pompillo lamentablemente, señor presidente, creo que eso se debe trasladar y exhortar más allá de lo que es responsabilidad de la directora, y creo que ahí hay una evaluación entre gerentes, trasladarlo al señor presidente, que en reuniones de gerentes evalúen, porque acá son gerentes regionales y sobre esas gerencias regionales están las direcciones regionales, acá también cabe la explicación que debe dar la gerente de desarrollo social, ahora, voy a repetir, por lo menos acá del consejo regional, se le debería exhortar a la directora, el tema de los mantenimientos, por ejemplo, que con la gestión anterior del doctor Oscar, se ha elevado el tema de los mantenimientos, y se ha previsto, pero ahora, en la gestión actual, creo que hay varios aspectos que tienen que discutirse respecto a la gestión.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; es necesario, creo, tener conocimiento mediante un informe detallado, y no únicamente por parte del gerente de infraestructura, sino desde el gerente general y diferentes gerencias porque bajo la audiencia pública se han

manifestado diferentes proyectos, y en su mayoría de los proyectos, ingeniero Grover, y usted tiene conocimiento, muchos de ellos se encuentran suspendidos, en algunos casos, hasta paralizados proyectos, y esos proyectos se han anunciado, se ha informado a la población mediante una audiencia pública, y como consecuencia, lo que solicito, señor presidente, es que se nos informe de todos los proyectos que en la audiencia pública se han mencionado, un informe detallado, escrito, y en caso de que no tengan también reacciones por parte de los funcionarios en acelerar esos proyectos, tomar acciones también desde el consejo regional.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación de la propuesta de exhortar a la DIRESA, la viabilidad y celeridad al proceso de adquisición de ambulancias por obras por impuesto, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – EXHORTAR a la Dirección Regional de Salud, la atención oportuna y/o priorización al proceso de adquisición de ambulancias a nivel regional, bajo la modalidad de obras por impuesto, al amparo del Reglamento de la Ley N° 29230 – Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.

CUARTO. – Informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre el estado situacional de los expedientes técnicos en proceso de requerimiento, elaboración, con duplicidad dados de baja, pendientes de actualización y aprobados a nivel regional.

El Subgerente de Estudios manifestó lo siguiente; respecto al tema de los expedientes técnicos, como ya en la carpeta que se le remitió mediante informe N° 670-2026, tenemos expedientes técnicos en proceso de requerimiento para su contratación, son seis estos proyectos los que tenemos, uno de ellos es la institución educativa de Pucaccasa, el saneamiento de Callquichico, este es un saldo de obra, el expediente técnico de agua y desagüe de Izcuchaca, que también es un saldo de obra, la media atención de lo que es Callquichico, eso es donde está el hospital de Zacarías Correa, donde se está construyendo, también tenemos la institución de la Quintana en Husnupuquio, mejoramiento del servicio de educación educativa de Huancanti, que es un saldo de obra, dentro de estos proyectos tenemos dos instituciones que se han priorizado, que es una del tema de Pucaccasa, una del tema de Husnupuquio, de alguna manera ya también en la carpeta está el estado situacional de cada expediente técnico que está en proceso de requerimiento para su elaboración, lo que es el estado situacional de proyectos en elaboración, actualmente tenemos 27 proyectos en elaboración, estos proyectos vienen desde el 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, igualmente el estado situacional de cada uno de estos proyectos se encuentran en la relación que se nos remitió, dentro de ellos tenemos la institución educativa de nuestra señora de Candelaria, tenemos la institución educativa inicial 876 de Paclllalla, la institución educativa San Antonio de Pádua de Huanca Huanca en Angaraes, primaria de Silva en Acoria, el inicial 194 de Pampachacra en Huancavelica, la institución educativa Ricardo Fernández del distrito de Lircay, mejoramiento del servicio de educación inicial en Ascensión, tenemos la institución inicial en los tres distritos de Acoria, Ascensión, Nuevo Occoro, tenemos la institución educativa los Libertadores de Ccochapata, tenemos los servicios de salud del establecimiento de salud de Huaytará, tenemos los servicios de salud de Yancapuquio tenemos el establecimiento de salud de Parco Alto, entre otros que se encuentran en las carpetas que tienen, tenemos el ioarr, captación de agua del sistema de agua potable en la ciudad de Pampas, entre otros. Los expedientes técnicos aprobados y pendientes de actualización, tenemos en total cinco expedientes técnicos pendientes de actualización, mejoramiento del servicio de educación inicial en el centro poblado de Colina Villa Huazapampa, que esto está aprobado, mejoramiento del servicio de salud de Jatapiri que está para actualización, la relación está en la carpeta remitida al consejo, prácticamente ese sería el estado situacional de todos los expedientes técnicos que tenemos respecto a lo que es la subgerencia de estudios de la sede central.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; quisiera puntualizar referente al establecimiento de salud de Huaytará del tercer entregable a la fecha ya está en un buen tiempo, pero no se aprueba, del cuarto entregable, yo quisiera que me puntualice el ingeniero Tunque, y es más, en el cuadro podemos decir que no se cuenta con el supervisor y demora en la aprobación de las medidas de supervisión, quisiera que me puntualice, porque este también se firmó para que pase, a la entidad de Anin y este se firmó un convenio, y quisiera también puntualizar cuáles son los acuerdos que están realizando ellos.

El consejero Rojas manifestó lo siguiente; cómo va el hospital de Churcampa.

El **consejero Laurente** manifestó lo siguiente; la información yo veo algo limitada, pero me gustaría saber acá, cuál es, por ejemplo, el estado de cumplimiento en cada elaboración del proyecto, no es una información clara, usted maneja en un cuadro bastante amplio, pero sin embargo usted nos ha mandado un cuadro muy superficial y básico, por ejemplo, ya necesitamos saber acá cuáles son los costos de los contratos, por ejemplo, de los que están en la elaboración, si se cumplieron los plazos, se aplicaron penalidades o no aplicaron penalidades, y también me gustaría saber, y por qué, en algunos casos hay una demora excesiva, sobre la elaboración que están, los expedientes dicen que no tienen cumplimiento, los que tienen cumplimiento ya están con su certificación, tienen o no tienen, cuál es el estado, de igual forma, los que están en el proceso de aprobación, tienen casos, por ejemplo, como el caso del expediente de Ticrapo, en qué etapa van.

El **consejero Torres** manifestó lo siguiente; definitivamente, un aspecto que nosotros, en este pleno, se ha solicitado, es por ejemplo, cuánto se debe de cada expediente, si se ha pagado, o no sea ha pagado, porque tenemos un problema financiero, tenemos un déficit financiero, según el informe de la subgerencia de presupuesto, de más de 200 millones de soles, anteriormente, han sido 170 millones de soles aproximadamente, y ahora, por más ya de 225 millones de soles, y no solamente eso, por ejemplo, tenemos conocimiento de que hay obras, hay consultores que no se les ha pagado todavía sus expedientes, por eso, algunos no presentan sus informes, sus entregables, incluso, casos como el de Pantachí, en el que a los consultores todavía no se les paga, estamos ejecutando la obra, pero han presentado documentos que no se les pagan, entonces, cuál es la situación para que, por lo menos en este pleno de consejo, ya podamos recomendar o exhortar al gerente regional que prioricen, es lógico, señor presidente, que ejecutemos una obra debiendo a los consultores o no tengamos claro el tema financiero, cuánto de presupuesto necesita realmente para dejar aprobados estos expedientes, o cómo los vamos a dejar, o los vamos a dejar en una cartera como la que tenemos, y vuelvo a repetir, y eso es una limitación, es una recomendación del mismo ministerio de economía, no es que salgamos nuestra cartera de expedientes.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; tenemos algunos cuadros que nos han adjuntado, considero yo incluso que faltan detalles, para poder comprender realmente el estado situacional, como, por ejemplo, señor presidente, y la pregunta, respecto a un proyecto que está en elaboración, es respecto a la institución educativa Los Libertadores de la localidad de Cochapata, Lircay, en un cuadro adjunto nos precisa, cuenta con una suspensión de plazos, esa parte, por favor, que me pueda precisar por cuánto tiempo se ha suspendido, qué es lo que viene después, de la misma manera, también tenemos en los expedientes técnicos con contratos resueltos, podemos encontrar, por ejemplo, en el caso de Lircay, respecto a los mejoramiento de salud de salud de primer nivel del puesto de salud de Alto Marañillo, contrato resuelto esa parte, señor presidente, para que nos pueda de repente explicar el funcionario con más detalle cómo queda, se supone que en algún momento todo esto se ha pagado o no se ha pagado, cuáles son las acciones que se está tomando, porque a nosotros lo que más nos interesa desde la provincia de Angaraes, pero no puede quedar ahí, debe haber alguna solución, para poder continuar con la renovación de ese expediente técnico.

El **consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; justamente, tenemos expedientes técnicos aprobados y pendientes de actualización, donde se manifiesta, sin ejecutar, no se encuentra en la programación multianual, en algunos hablan del 2026, 2027, 2028, 2029, la pregunta es, y traigo también a nuestra memoria lo que ha manifestado nuestro gerente de infraestructura, al manifestar que hoy se cierra, por ejemplo la inclusión de proyectos en la programación multianual de inversiones, si no están considerados dentro de la programación multianual de inversiones, entonces no se van a ejecutar, bueno, salvo este equivocado o el desconocimiento del caso, me gustaría que nos aclaren sobre estos cinco expedientes técnicos aprobados y pendientes de actualización, y referente, a los expedientes técnicos con contratos resueltos, cuáles son las acciones administrativas que han adoptado, porque al hablar de expedientes técnicos con contratos resueltos, estamos hablando de perjuicio económico para la institución, la responsabilidad de aquellos consultores que han generado ese perjuicio económico, y cuáles son las acciones administrativas que ya se han adoptado a la fecha.

El **Sub Gerente de Estudios** manifestó lo siguiente; iniciando tal vez por los hospitales netamente de Huaytará y Churcampa, si bien es cierto, el hospital de Huaytará a la fecha ya tiene un cuarto entregable, pero no se aprueba, por qué, por el tema de la media tensión, todavía la entidad que otorga este documento está demorando, y nosotros solicitamos a la empresa, que

es Electro dunas, que nos hagan la respuesta, y ellos dicen que tienen sus plazos, tienen sus tiempos, y tienen cargas laborales, y por eso demora lo que es la media tensión, es uno de los documentos que nos falta prácticamente para nosotros poder aprobar este expediente técnico, porque lo que es el tema del impacto ambiental de digesa ya está aprobado, o sea, eso tampoco, no están los plazos bien establecidos dentro del contrato realizado por la entidad para el tema del hospital de Huaytará, una vez concluido lo que es la media tensión, como ustedes tienen el conocimiento, se va a reajustar lo que es el tema eléctrico, y con eso se estaría concluyendo el expediente técnico, respecto al hospital de Churcampa, si es bien cierto que nos faltan dos documentos en ahí, que es el tema del impacto ambiental por digesa, esta semana recién lo ha presentado el levantamiento de observaciones por parte de lo que es el consultor. Las autoridades de Churcampa para que nos apoyen a poder darle celeridad a este documento, porque ya se levantaron las observaciones, igualmente, en el tema de la media tensión con eso también se estaría culminando prácticamente lo que es el estudio de los documentos faltantes del hospital de Huaytará y del hospital de Churcampa, en ese estado estamos tratando de impulsar, mi persona misma ha estado pendiente de rendir y solicitar estos documentos a las autoridades pertinentes de cada localidad.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; en el caso de Ticrapo, el área usuaria es la unidad ejecutora de la gerencia subregional de Castrovirreyna, licitó la consultoría para la elaboración del expediente, dado que no tenían constituido el equipo de revisión y evaluación del expediente, el primer entregable fue trasladado a la gerencia regional de infraestructura, a la subgerencia de estudios, para que pueda ser revisado, este expediente, su primer entregable ya fue revisado, hay observaciones que se ha trasladado a la gerencia subregional, pero, paralelamente, estamos desarrollando las acciones, entre ellas es aprobar un manual de operaciones, en la cual se incluye lo que está dispuesto en el rol del gobierno regional, que dice que la competencia de aprobar los expedientes ya es de la subregión de Castrovirreyna, recién va a actualizar su mof, algunas ya lo hicieron, en la cual el día de ayer ya presentó su mof Castro virreyna, hemos debatido en el directorio para aprobar su mof en la cual aparece ya esta función y competencia de revisar, evaluar y aprobar expedientes.

El Sub Gerente de Estudios manifestó lo siguiente; respecto al tema de la consulta del consejero Laurente, netamente, nosotros, porque remitimos tal vez la situación de esta manera, porque solamente nos piden un estado situacional, no nos piden un informe técnico financiero respecto al tema de los expedientes técnicos, para nosotros poder dar esa información técnica financiera, netamente, para hacer ese detalle, debería especificarse en actuar netamente en el oficio N°564, nos solicitan informar sobre el estado situacional de los expedientes técnicos, no nos dice realizar un informe técnico financiero respecto a todos los expedientes que están a cargo de la subgerencia de estudios, tal vez por ese tema se ha repetido de esta manera netamente el estado situacional de todos estos proyectos, si bien es cierto, nuestro consejero de la provincia de Angaraes nos habla de dos proyectos, el tema del proyecto de lo que es Cochapata, por qué se ha suspendido Cochapata, eso tiene bien claro la comunidad, uno por el tema de la antena que está dentro de la institución educativa, que está dentro del área de influencia, las autoridades ya dijeron que iban a mandar un documento para que esta antena, una vez inició de ejecución, se traslade a otra área que ellos estaban destinando, pero ese documento todavía no nos hace llegar, y el otro problema ha sido el tema de la contingencia, el otro tema es de Alto Marañillo, se ha resuelto el contrato, por qué, por los distintos incumplimientos que ha tenido, nosotros no podemos tampoco retener un contrato si los plazos se vencen, si tal vez hay contratos que se han demorado, sí, han sido por situaciones de que tal vez se han dado suspensiones por situaciones que no han estado contempladas dentro del contrato, por ejemplo, uno de ellos es los trámites ante las entidades nacionales, ante el Electrocentro, digesa, el tema ambiental, como vuelvo a decir una vez más, nosotros no podemos apañar a consultores que no están cumpliendo con sus plazos y con sus documentos establecidos, y por eso tal vez yo he iniciado de los 227 expedientes que estaban desde el año 2016, 2017, 2018, que estaban pendientes, nosotros hemos iniciado con un tema de depuración de estos contratos que por más que han tenido un tema de suspensión de un año, dos años, ya prácticamente no son plazos de suspensión, los plazos de suspensión están establecidos en función de remitir las acciones también dentro de esta suspensión que han estado realizando, pero estos consultores no han informado, no han realizado en qué situación van, si van haciendo sus plazos, realmente están sustentando que estas entidades y otros retrasos están dándole la solución para poder culminar con la elaboración de estos expedientes técnicos.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; ya lo ha mencionado uno de los consejeros ²¹⁶es preocupante este tema, pero yo entiendo la recarga laboral, ingeniero Tunque, dentro de su área de estudios, yo no sé si el gobierno regional prácticamente cuenta con el personal de planta debidamente capacitado para la fiscalización y obviamente para dar la conformidad a la calidad de los entregados de los expedientes técnicos o si desde su despacho, ingeniero Grover, se está dando solución a ello, aparte de eso, un problema fundamental es, no sé si se ha previsto el financiamiento completo de la culminación de las consultorías a nivel de todos los proyectos que usted menciona, se ha previsto o no se ha previsto el financiamiento, incluyen los gastos de supervisión técnica en todas esas situaciones.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; solo realizar por su intermedio la consulta del gerente de infraestructura quien ha manifestado referente a la elaboración del expediente del centro de salud de Ticrapo, toda vez que la gerencia subregional va a ser la instancia que va a hacer las revisiones de los expedientes, ya el primer entregable se vio entregado aquí en la creet, había lógicamente algunas observaciones y los responsables del consorcio tenían que levantar esas observaciones, señor gerente de infraestructura, mi pregunta, estará en la capacidad la gerencia subregional de revisar estos expedientes que se vienen elaborando, porque de lo contrario, lo que vamos a iniciar primero es que no tenemos presupuesto para contratar a los profesionales, y eso va a ser uno de los puntos de repente que no vamos a lograr realizar que este expediente se logre, porque el distrito de Ticrapo, sus autoridades, su población, como es de conocimiento de todos, nuestros trabajadores del sector salud están trabajando ya en un local comunal, ya han venido trabajando específicamente en ambientes donde no permitían atender a los pacientes, en este caso, era un espacio asilado, y por tanto, yo pediría que esto del tema de presupuesto cuente a la gerencia subregional para que pueda contar con los profesionales que puedan hacer la respectiva evaluación de estos procesos, en este caso de la elaboración del expediente.

El Sub Gerente de Estudios manifestó lo siguiente; como dice nuestro consejero Anyaipoma nosotros para poder garantizar lo que es el tema de la calidad de los expedientes técnicos, esto anteriormente se realizaba por el comité regional de evaluación de expedientes técnicos, a raíz de la modificatoria del mof de la situación de la evaluación de los expedientes técnicos, se pasa esta función a la subgerencia de estudios, para la cual nosotros hemos tenido que implementar un proceso que ayude a que se dé celeridad a la elaboración de los expedientes técnicos, hablando nomás del tema de la institución educativa Ricardo Fernández, a la fecha ya ha entrado en su última entregable, de lo que hemos iniciado, ya estamos en su última entregable, y creemos que en 30 días ya va a presentar su última entregable y vamos a nosotros poder cerrar, y de alguna manera también, igual con la directiva N°010-2025 que se ha realizado, la directiva es bien clara, nos dan las pautas y los lineamientos netamente ya dirigidos al sector, cada proyecto de cada sector está dirigido a que estos tengan y cumplan los lineamientos de cada sector, en este caso, transporte, salud, educación. prácticamente con eso nosotros cubríamos y estaríamos cumpliendo las normas para poder garantizar adecuadamente la calidad del expediente técnico, respecto al tema de lo que es, de alguna manera, nosotros como estudios, es cierto que la capacidad técnica para algunos expedientes es mínima, dentro de las gerencias subregionales y dentro del gobierno regional, acá en la sede central, nosotros contamos con profesionales, por ejemplo, yo tengo una profesión y de alguna manera también tengo que apoyar a que mi gestión, si yo soy el subgerente de estudio, tiene que apoyar a que mi trabajo sea eficiente, en este caso, yo sumo algunas inspectorías.

QUINTO. – OFICIO N° 027-2026/GOB-REG-HVCA/GR-OINTI Comunico acciones a adoptar a fin de implementar el Sistema de Control Interno en la Entidad

El consejero Torres manifestó lo siguiente; después de la sesión, va a ser importante modificar, creo que es importante trasladar este documento a nuestro asesor legal, hay algo en lo cual en la sesión anterior el consejero Angel ha manifestado, de que es necesario regularizar nuestro paf, y no solamente regularizar nuestro paf, sino también ingresar algunos aspectos del proceso de fiscalización de todos los consejeros, y eso debería ingresar, parece que el plazo vence ahora en el primer semestre, es hasta el 30 de junio, con una ampliación de 15 días hábiles, entonces, creo que sería importante que esto, o sea, nos ilustre en todo caso al asesor técnico, o encargamos a un técnico para que pueda coordinar con cada consejero, y podamos regularizar, porque esta vez sí se va a hacer una publicación de los omisos, de los consejeros o regidores, que no presentan el balance administrativo, y algunos de nosotros, bueno, no hemos concluido el primer semestre, entonces hay algunos aspectos en el sistema que son administrativos que

necesitamos regularizar, a eso hace referencia el coordinador, y me parece acertado las acciones que nosotros como consejeros debemos de adoptar respecto al balance administrativo.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; la primera acción sería tomar conocimiento recuerde también, presidente y colegas todos, es responsabilidad de cada consejero, publicarla o no publicarla, si lo sube o no sube, desde ya todos, creo, como consejo regional, debemos de subir ya, entonces, lo que tendríamos que hacer en el tema sería tomar conocimiento a nivel de cada consejero, recuerde que cada consejero es responsable de sus diversos planes, qué hay que hacer entonces, de ser necesario, creo que la plataforma no deja ingresar, ya he ingresado ya, no deja ingresar información, pero que todos los 11 sí, tenemos que hacer el registro inicial, uno falta, lo perjudica a todos, por ejemplo, en este aspecto, tenemos problemas, creo yo, plazos, todos de una vez hay que hacer el registro para que se habilite y sigan haciendo sus planes, hay que registrar sus planes, porque nadie registró. entonces, más bien, un acuerdo sería, tal vez, no sé qué les parece, colegas, en un plazo de una semana, que los consejeros deben de hacer esa primera etapa, es el registro para que ahí se apertura para todos, o sea, cada uno subirá o no subirá, es responsabilidad de cada uno, pero ahorita no podemos subir nadie, porque necesario y obligatoriamente los 11 tenemos que aperturar.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; si hay que tener en consideración, que si hablamos del sistema de control interno, la presentación del informe al que hace mención la pregunta 29 hace referencia, a la información subida al sistema el año, lo que nos estaría solicitando la persona que ha enviado el documento es información al 31 de diciembre del 2025, porque ya no tendría nada que ver, si hablamos de este primer semestre, del documento que acredite la designación del responsable encargado del registro de información, porque con la nueva directiva prácticamente ya no se tiene responsable, entonces, hay varios aspectos que analizar aquí, y lo que sí hace mención al 30 de junio, es que tenemos plazo justamente para nosotros cumplir con lo que nos corresponde en este presente primer semestre, y es por ello que yo había manifestado que todos los consejeros tenemos que tener acceso, ingresar con nuestro usuario y clave al aplicativo y responder la primera pregunta, que es si vamos a utilizar como consejero personalmente, no estoy hablando de todo el colegiado, si vamos a utilizar o no fondos de fiscalización, del presupuesto de fiscalización, que hasta el momento, ayer ingresé, bueno, no tenemos acceso, porque no todos hemos ingresado al sistema y hemos respondido esa primera pregunta, entonces, yo insto desde aquí, al margen de que de repente secretaría pueda, este consejo pueda responder al documento, porque desde mi punto de vista es información del año pasado 2025, o en todo caso es una advertencia para cumplir al 30 de junio de subir toda la información, en este caso serían simplemente los ítems b, c y d, porque ya no tendría nada que ver ya para este semestre.

El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; vamos a derivar el documento a asesoría externa, en coordinación con el secretario de consejo regional.

SEXTO. – Escrito de Paola Tito Espinoza – Remito el presente instrumento de prueba a fin de ser valorado al momento de resolver.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda remitir los actuados al asesor externo para su revisión y análisis del documento.

Abstención:

El consejero Torres; porque acá lo que dice es que eso debe ser adjuntado a la carpeta de su designación o de la nulidad, porque en la sesión anterior, uno de los consejeros ha manifestado que uno de los argumentos es que la abogada ha sido bachiller, y eso no puede ser, o sea, no es que solamente se tome en conocimiento, eso debe ser adjuntado a la carpeta para la decisión de nulidad.

SÉPTIMO. – OFICIO N° 053-2026/SITRA-SEDECENTRAL-JD. - Aclaración sobre las facultades de representación del Secretario General del Sindicato

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda remitir los actuados al asesor externo para su revisión y análisis del documento.

OCTAVO. – OFICIO N° 285-2026/GOB-REG-HVCA/GRDE-DRA-HVCA/D Remisión de informe de Aclaración para la Rectificación de la Denominación de la Dirección Regional Agraria en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica

El **asesor externo** manifestó lo siguiente; para informar a cada uno de ustedes que el día de ayer se ha tenido una reunión de trabajo con los especialistas y también algunos funcionarios de la dirección de agricultura, en la cual me han podido recién aclarar cuál es lo que pretenden ellos, lo que me han señalado es lo siguiente, y eso está plasmado en este informe 78, lo que ellos quieren es que se aclare el término o la denominación de dirección regional agraria por el de dirección regional de agricultura, que si bien ha sido aprobado una ordenanza regional, pero en la ordenanza regional se había ocultado obviamente el mof, pero en el mof, si ustedes ven en la estructura orgánica y también en los demás artículos, sigue la denominación el cambio de nomenclatura o denominación ya está efectuado, sino simplemente hay que hacer una corrección, pero eso si tiene que hacerse mediante ordenanza, corregir la nomenclatura que está señalada en el mof, habían confundido los funcionarios señalando que mediante ordenanza se cambie la nomenclatura o la denominación de dirección regional agraria por el de dirección regional de agricultura, pero eso está cambiado, ya está modificado, incluso por el mismo ministerio, sino lo que ellos piden, y recién me lo han aclarado el día de ayer en una mesa de trabajo que hemos tenido, es que se corrija la nomenclatura que está señalada en el cuadro de la estructura orgánica y también en el artículo 28, 68, más o menos, y que se precise y se cambie, pero eso se tiene que hacer mediante una ordenanza, ya se tiene trabajada la propuesta de ordenanza y ya con una opinión se estaría haciendo el cambio pertinente, o la aclaración pertinente.

El **consejero Torres** manifestó lo siguiente; en el marco del decreto supremo 054, para modificar, vuelvo a repetir, lo que tendríamos que hacer es encargar a la oficina responsable, ver nuestros documentos de gestión, que ellos nos emitan el informe para rectificar, y sobre ese informe, pero no es el informe N°078, porque es bajo las disposiciones que establece el decreto supremo N°054, entonces, que nos tienen que enviar nuevamente el reglamento de organización y funciones, que como anexo tiene el organigrama al final, y decimos, solicitamos que se modifique en tal punto y que se haga la aprobación, con ese reglamento y el nuevo rof aprobado, se hace la rectificación, yo digo, al menos eso es lo que creo, considero que se debería de hacer, porque no podemos modificar solamente con un informe de la dirección regional de agricultura.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; en la misma línea que nuestro colega consejero José Torres, si el error involuntario al cual hace referencia el informe N°78, que el ítem 3.8 es atribuible a la propia entidad, vale decir, dirección regional de agricultura, no podría el consejo regional con un informe modificar, tendría que reiniciar, conforme ya lo dijo también nuestro colega, el procedimiento para poder corregir a través de otra ordenanza regional, en consecuencia, yo sugiero que se le comunique al área usuaria a fin de que reinicie todos los trámites para la corrección de este error involuntario, así como ellos dicen, en este informe, para poder en su momento que el consejo regional tome la determinación.

El **consejero Torres** manifestó lo siguiente; la consulta era respecto a la corrección de la denominación de la dirección regional de agricultura, se ha remitido al consejo regional el oficio, por parte, del licenciado William, pero, el oficio N°285, para que podamos hacer la corrección mediante ordenanza regional, el detalle está ahí, la consulta es de que desde nuestra apreciación, la modificación debería solicitar el área, en este caso de racionalización, o quien haga a sus veces del gobierno regional esa modificación, porque lo que están pidiendo es eso, y no podríamos aprobar con solamente un informe, en este caso, de la oficina de planeamiento, creo que es, de la oficina de planificación agraria, que nos han remitido, entonces, cuál es su apreciación, si han evaluado eso, creo que esa es la consulta, ya que, como lo hemos manifestado, esto está en el marco del decreto supremo N°054-2018.

El **señor Marino Ordóñez Valladolid, Encargado de la Subgerencia de Modernización y Transformación Digital** manifestó lo siguiente; vamos a poder sustentar la modificación de la nomenclatura de la dirección regional agraria de Huancavelica por la dirección regional de agricultura de Huancavelica, dentro del pliego 447, gobierno regional del departamento de Huancavelica, la nomenclatura prácticamente dentro de los cuatro años de gestión del gobierno regional de Huancavelica ha tenido dos nombres indistintamente, dirección regional de agricultura de Huancavelica y la dirección regional agraria de Huancavelica, nadie se ha dado, de repente, ese trato de poder uniformizar la nomenclatura y justo a razón de eso, ustedes, como órgano normativo, se debe uniformizar la nomenclatura, a raíz de ello, porque el aspecto más determinante dentro de este aspecto es el aspecto económico y el ministerio de economía y finanzas lo designa prácticamente el presupuesto como la región Huancavelica agricultura, a razón de ello, hay problemas en todos los aspectos, entonces, como queremos uniformizar el

aspecto determinante en el presupuesto, se ha aprobado, está con la denominación de la dirección regional de agricultura de Huancavelica, pero sin embargo, los mismo ejecutivos han designado al director como director regional agraria de Huancavelica, el resto son aspectos netamente administrativos que se tienen que uniformizar y darle una nomenclatura tal como debe ser, de acuerdo a lo que digo, el aspecto presupuestal que nos da economía y finanzas.

El señor Héctor Zarate Palomino, Planificador de la Dirección Regional de Agricultura Huancavelica manifestó lo siguiente; sucede que en la modificación del reglamento de las instrucciones del pliego se denomina dirección regional agraria, y nosotros en 2020 aprobamos, mediante decreto regional, el manual de operaciones de la dirección regional de agricultura, entonces, lo que ha ocurrido en la modificación no se ha tomado en cuenta esta correcta denominación, de acuerdo al mof aprobado, ahora, este mof fue publicado en el peruano en 2024, es decir, desde ahí adquiere vigencia, entonces, cuál es la implicancia de esta doble denominación, en la parte administrativa actual, si tiene problemas en la sunat, en la sunat figura como agricultura, pero en tu documento dice agraria, igual es en la afp, entre otros, y en todos los sistemas administrativos no hay una denominación uniforme, eso genera impase en el trámite administrativo, incluso en el banco de la nación, esta vez esperemos que se corrija esa nomenclatura para que sea uniforme en todos los documentos de gestión.

El asesor externo manifestó lo siguiente; para aclarar, no se está tratando el tema de cambiar la denominación, ya está variado, ya está cambiado, pero sabe qué pasa, cuando se ha emitido la ordenanza regional N°539, que incluso acá señala el cambio de la modificación de la estructura urbana y el reglamento de la denominación en funciones del gobierno regional, en el rof del gobierno regional, sigue, no un cambio de denominación, sino que hay que subsanar los errores, hay que corregir, se trata de corregir la denominación, sigue como, por ejemplo, en el reglamento de funciones, en el artículo 8.9 dice dirección regional agraria, más abajo dice artículo 128, dirección regional agraria, abajo, en el 129, dirección regional agraria, y en el organigrama de la estructura del gobierno regional rof, qué señala, dirección regional agraria, entonces, la solicitud que ya ha tenido bien aclararlo, porque no se le entendía absolutamente nada, porque diversos informes señalaban amarillo, blanco, negro, rojo, pero ya se ha podido aclarar qué es lo que quieren organizar y qué cambio queremos corregir, entonces, la propuesta es mediante una ordenanza que corrija los extremos del rof del gobierno regional.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; lo que se tiene que hacer, salvo me equivoque, el señor Marino es un especialista en el tema del documento de gestión, es que la oficina de modernización del gobierno regional nos remita el rof, con las modificaciones pertinentes o con las aclaraciones, y este rof, con las modificaciones pertinentes, lo aprobemos con la ordenanza regional, porque no podemos aprobar solamente un informe, lo que tienen que emitir, y eso es lo que dice el decreto supremo 054, las modificaciones de la estructura se hacen con el rof modificado, entonces, con los informes que justifica la oficina de modernización debe de remitirnos el nuevo rof que debemos de aprobar, con las aclaraciones que corresponden, modificación del organigrama, los artículos pertinentes, y el mof aprobado en 2020, eso no es un tema complicado, ese sería el procedimiento, pero vuelvo a repetir, no podemos sacar una ordenanza con este informe y prácticamente desde acá estaríamos disponiendo una acción administrativa que no nos corresponde, la cuestión técnica es que nos remitan el nuevo rof con las denominaciones correctas y acá lo aprobamos.

El señor Marino Ordóñez Valladolid, Encargado de la Subgerencia de Modernización y Transformación Digital manifestó lo siguiente; al respecto, el documento considerado el reglamento de obligación y funciones del gobierno regional de Huancavelica, lo ha elaborado la señora Graciela, se le ha dicho que modifica, pero ella se pone pertinente de que no va a poder modificar porque la dirección regional de agricultura, según ella, ha enviado un documento con esa nomenclatura y ella se ha basado simple y llanamente de consolidar y ingresar al rof, a razón de eso, no quiere modificar.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; el planteamiento que estamos haciendo, también por la profesión y la experiencia en estos temas, es si ese es el trámite correcto o estamos equivocados, si ese es el trámite correcto que se tiene que hacer para que la oficina de modernización, no estamos hablando de una persona, estamos hablando de la unidad de organización, en este caso, esta oficina, en el marco de sus competencias y funciones, debería de remitirnos el rof modificado para que nosotros lo aprobemos, quién lo haga o sea, acá no está en discusión quién debe y quién debe hacerlo, sino el procedimiento correcto para poder de una

vez solucionar esta denominación, creo que eso sería importante que nos aclare en esta sesión, si ese es el trámite correcto.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda remitir los actuados a la gerencia general regional, para que conforme a sus atribuciones, evalúe la solicitud de la DRAH, sobre modificación del ROF de la sede central del gobierno regional.

NOVENO. – Pedidos de los consejeros regionales

9.1 Pedido del consejero Sulca

- **Uso de la palabra del Director de la Institución Educativa Nuestra Señora de Cocharcas del distrito de Paucará.**

El consejero Sulca manifestó lo siguiente; desde el 2023 venimos advirtiendo sobre una emergencia de la dicha institución educativa la cual el gobierno regional ha sido el ejecutor de un proyecto del colegio de Nuestra Señora de Cocharcas en el cual tiene deficiencias, a la cual, se han hecho las gestiones correspondientes también para que se pueda incorporar como ioarr, pero hasta la fecha no tenemos resultados.

El Director de la Institución Educativa Nuestra Señora de Cocharcas manifestó lo siguiente; nosotros como institución educativa, ante las situaciones que se han ido presentando en los diferentes momentos de emergencia de nuestra institución educativa, hemos puesto de conocimiento a todas las autoridades distritales, provinciales y regionales, es así que en el año 2025, cuando nos ha visitado el señor Laurente, el consejero de Huancavelica, y esta semana también nos ha visitado el consejero de Acobamba, a quienes se les ha comunicado sobre esta situación de nuestra institución educativa, ciertamente saludamos el interés de la fiscalización, pero sin embargo necesitamos que en las circunstancias y en las necesidades en las que está en juego la educación, la vida de nuestros estudiantes, necesitamos el apoyo, hace aproximadamente tres meses atrás con la maestra Ada, hemos estado presentes y hemos pedido que se realicen los estudios que el gobernador regional se había comprometido en el buen inicio del año escolar 2025, a partir de esta visita se ha realizado el perfil de estudio y ya se tiene el código para el cual, pero sin embargo, también nos ha llegado a la institución educativa el 14 de mayo de 2026 el oficio N°065 en el que nos deniega el presupuesto para la elaboración del expediente técnico del ioarr, pero sin embargo, en la audiencia de Castrovirreyna, se ha mencionado que está en camino, entonces, queremos, por favor, a nombre de toda la comunidad educativa que actualmente la institución educativa Nuestra Señora de Cocharcas es la institución educativa más grande de la provincia de Acobamba.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente; definitivamente, una de las provincias y uno de los distritos más grandes a nivel de la región de Huancavelica es Paucará, ya lo vertió el señor director, tenemos más de 600 estudiantes, en una institución muy desarrollada, en la audiencia pública el gobernador lo mencionó, que este proyecto, o el ioarr de mantenimiento o refacción de esta infraestructura, que dicho sea de paso, el gobierno regional lo ha ejecutado, entonces, una cosa es que lo dice en la audiencia que efectivamente está en proceso, pero sin embargo, si vemos los documentos, ya al señor director le llegó el documento que definitivamente no hay presupuesto, entonces, nos contradecimos a una versión, nosotros también hacemos nuestra rendición de cuentas, y muchas veces, el año pasado, en mi rendición de cuentas, he mencionado que este proyecto o este ioarr se va a ejecutar el 2026, pero a la fecha no hacemos nada.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; la institución educativa Virgen de Cocharcas de Paucará, las gestiones se hicieron todavía desde el año pasado, hemos tenido otras reuniones, se ha presentado, se ha solicitado la correspondiente disponibilidad presupuestal para poder incorporar primero en la programación multianual, ese es el primer paso, que el proyecto esté en la programación multianual y a partir de ello podríamos ver dos situaciones, la primera, que podría ser una incorporación no prevista para el presente año y si no se logra la incorporación no prevista para este año tendría que incorporarse en la programación multianual, al respecto, no se ha realizado la incorporación, el primer procedimiento es solicitar la incorporación en la programación multianual que a propósito el día de hoy culmina la formulación de la programación multianual culmina el día de hoy, si hasta el día de hoy no podemos hacer una incorporación no prevista que sería para el presente año, entonces, lo que sí podría darse es la incorporación, a partir de gestiones que se hagan y luego

de que hoy día se cierra la fase de apertura un nuevo proceso para el 2027-2029, entonces, hasta el día de hoy no está este proyecto en la programación multianual.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente: es paradójico que en la audiencia pública dicen que ese ítem está en proceso, tiene presupuesto pero ahora nos dicen que no se va a poder incorporar tampoco, no está ni siquiera priorizado, entonces, una cosa es cuando queremos decir y otra cosa es cuando en la realidad queremos actuar, pero sería muy importante cuando se trata de sector salud y de educación prioricemos porque también hay otros proyectos que están priorizando por necesidad.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente: la realidad es bastante preocupante, más que triste, es preocupante porque la infraestructura del colegio que yo también me he dignado de visitar es bastante serio, hay unos mohos, presencia de agua, goteras, en época de lluvia hay que tener un bote para poder entrar a la infraestructura, ahora, al margen de todo ello, yo no sé, señor gerente de infraestructura, ustedes no tienen la coordinación con el gobernador cuando él anuncia y dice que vamos a priorizar el proyecto porque hay que tener bastante timo y coherencia porque de ahí vienen los problemas sociales, hay que ser muy cuidadosos en poder hablar qué obra vamos a ejecutar, el profesor presente acá ha estado permanentemente coordinado con la municipalidad, el gobierno regional y otras instituciones más para ver este aspecto, y no es justo y tampoco es posible y desde ya genera una incomodidad, nosotros también, de igual forma, en su audiencia él ha dicho que iba a realizar, entonces, de ese aspecto debemos ser claros, quisiéramos, si dice usted hoy día, si no va a ser ingresado, entonces, de qué hablamos, debería haber una respuesta clara, no se va a poder este año se va a empezar el 2027.

El consejero Torres manifestó lo siguiente: se entiende que el gobernador regional, con toda la responsabilidad, la información, ha hecho una audiencia pública, entonces, debería ser, en todo caso, él quien aclare, ya, si se va a hacer o no, y por qué ha mentido esta comunicación en una audiencia pública, yo creo que es importante que, por su intermedio, el gerente de infraestructura se le traslade eso, se convoque a una cita con el gobernador, que sea ese compromiso, de que el gerente de infraestructura, conjuntamente con el profesor, puedan reunirse con el gobernador, posiblemente parte, y esa aclaración no corresponde a nosotros como consejeros, porque es un tema, primero, administrativo, segundo, quien ha dicho que se va a hacer ese colegio, ha sido el gobernador, y entendemos que él, con la responsabilidad del caso, la información técnica pertinente, ha hecho una audiencia pública, entonces, creo que eso sería esa forma de resolverlo, porque en este pleno no vamos a poder resolver nada.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente: con el debido respeto, yo no tendría la autoridad para desautorizar, desmentir, o generar un concepto, como se ha advertido, de que estaría diciendo que el gobernador habría mentido, en ningún momento lo he dicho, ni pretendo, ni tendría la autoridad con esa aclaración, efectivamente, el proyecto, hasta el año pasado, no ha estado en la programación multianual, les repito, hoy día nosotros estamos cerrando la programación, no habría ningún inconveniente en que este proyecto pueda ser incorporado, porque el día de hoy vamos a hacer todos los esfuerzos administrativos, tenemos topes presupuestales para los años 2027, 2028, 2029, porque es la programación 2027-2029, entonces, haremos todas las acciones administrativas el día de hoy para poder incorporar este proyecto, porque hay algunos todavía que están en esta misma condición, y es me permito, con respeto al gobernador, ha dispuesto esta mañana que se incorporen algunos que estaban pendientes y podría haberse dejado de lado por alguna consideración, pero ha pedido que se incorporen, entonces, igual, haremos todas las coordinaciones para que el día de hoy pueda incorporarse en la programación 2027-2029, repito, si está en la programación 2027-2029, podemos incorporar una inp, como se llama, inversión no prevista, para el año presente.

9.2 Pedido del consejero Nahui.

- Informe del gerente general regional, sobre el estado situacional del hospital de Castrovirreyna.

El Sub Gerente de Estudios manifestó lo siguiente: el mejoramiento del servicio de salud de Castrovirreyna, que se encuentra ya para ejecución.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente: en el ítem 3 el mejoramiento de los servicios de salud de Castrovirreyna, acá nos mencionan que el proyecto se encuentra aprobado, pero en lo que nos interesa es ejecutar, no se encuentra el proyecto multianual de inversiones 2028, entonces, no sé si eso nos podría precisar si estamos en el caso de que se va a construir, ya se va a iniciar,

pero sin embargo nos hacen la mención en que podríamos entenderlo de esta manera, eso quisiera que se precise.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; en relación sobre el hospital de Castrovirreina, si es cierto, ya el expediente está aprobado con la resolución correspondiente está en la programación 2026, hay una asignación presupuestal mínima, como ustedes saben, desde el año 2021 está paralizado esta obra, el año 2023 se realizó una aplicación de una penalidad por aproximadamente 15 millones de soles, hubo algunos aspectos administrativos que estaban dificultando este año, digamos, nuevamente recuperar esos 15 millones de soles, que estaban en cuentas del gobierno regional, de por, pero a partir del año pasado de enero, se integró toda una cuenta central, cuenta única tesoro, hemos tenido estos meses la dificultad, pero el día lunes nos han comunicado que ya se ha hecho el recupero correspondiente de los 15 millones de soles, por tanto, es una muy buena noticia que le damos, sobre todo al consejero de Castrovirreina, que el hospital ya tiene 15 millones de soles, y se ha trasladado esos recursos a la fuente de fondeo, que es la que se va a permitir financiar, en ese sentido, se está iniciando el proceso para la licitación, contando para el financiamiento con 15 millones de soles, se estuvo retrasando porque no podíamos mover estos recursos, entonces, a partir del lunes, que ya se ha comunicado formalmente, que ya está disponible, es que se ha iniciado ya el proceso para la licitación.

9.3 Pedido del consejero Torres.

- **Informe del gerente general regional y gerente de infraestructura, sobre el avance de la carretera Huancavelica, San Jerónimo, Sacsamarca, Santa Bárbara, Pueblo Libre.**

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; no he venido con la información exacta, pero de manera general, está en el portal del órgano de las contrataciones la adquisición de bienes y servicios, ahí está cronogramado, algunos ya se han otorgado la buena pro, otros están en proceso, por tanto, queremos que se tengan, como se establece la mayor parte, los insumos como son herramientas, equipos de prevención de riesgos, otros de la obra, para no incurrir en lo que estamos incurriendo en la prolongación Manchego Muñoz, entonces, ya se han adjudicado algunos, repito, y otros están en proceso, y lo pueden verificar en el portal del seace.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; respecto a Santa Bárbara, es una primera etapa, entonces, nos gustaría saber, conforme a los acuerdos con el gerente regional, cómo está en el programa multianual, cuándo se va a cumplir, porque esta es solamente una etapa.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; todos sabemos que este trabajo de 20 kilómetros y algo más, tiene un presupuesto también casi por el mismo monto, en razones, cierto es que este año vamos a intervenir en su primera etapa, y esa primera etapa está referida hasta el lugar de Sacsamarca, hasta la mina Santa Bárbara, obviamente que se articule todo el área o zona que está considerado como turística, repito, ya tenemos el supervisor, todo el equipo de gestión del proyecto ya se tiene previsto, supervisor, se ha designado el residente, el equipo administrativo, lo que está en proceso son bienes, entonces, queremos, no tengo exactamente la fecha, disculpen que no le puedo dar información no estaba previsto en la agenda hoy a informar, pero entendemos que ya está en los últimos procesos, de tal manera que entendemos que debemos iniciar ya seguramente en el mes de julio, está considerado este año, la primera parte, y el año 2027, sí o sí se ha considerado, he sido parte del equipo técnico que ha formulado la programación multianual y sí está considerado el saldo de la obra al 100% para el próximo año.

- **Informe del gerente general y gerente de desarrollo económico sobre las actividades por la Expo Perú-Los Andes.**

El Gerente de Desarrollo Económico manifestó lo siguiente; respecto al avance del Expo Perú-Los Andes, se vienen realizando todas las coordinaciones, propiamente dicho, está a cargo la subgerencia de promoción e innovación de la competitividad, el cual ya el día de mañana, ya deben estar llegando los techos, entre otros, para ya empezar con la instalación, el montaje, y respecto a lo que es la feria nacional, lo está llevando a cabo la dirección regional de agricultura, igual en coordinación con la gerencia, y también igual ya se vienen con todos los avances, las convocatorias, la organización propia de este evento, y también, respecto a lo que es el avance en el mejoramiento, el mantenimiento del campo ferial, también se viene trabajando en estos momentos, y desde aproximadamente los primeros días, desde los mediados de mayo, ya viene

gestiones y garantizar este evento, el monto aproximado para todo este evento que es el Expo Perú-Los Andes, el mantenimiento del campo ferial, la feria nacional, es dos millones y medio de soles, aproximadamente, propiamente para el Expo Perú-Los Andes es un millón trescientos soles, entonces, en ahí solo los estantes y los techos técnicos se lo lleva casi el 90% de todo el presupuesto, y todos acá sabemos cuánto cuesta un estante, no menos de ochocientos soles, no menos de mil soles, y se va a instalar trescientos estantes para productores y no recuerdo con precisión los estantes institucionales, entonces, creo que aquí tampoco se ha sobrevalorado nada y todo el proceso que se está llevando a cabo es absolutamente transparente y yo estoy con toda la predisposición también de poder realizar toda la información y en todo caso para el día miércoles yo voy a venir con el equipo y de repente suplicarles, de que de acuerdo a la resolución en todo caso, no sé si a través de su despacho podría citar a todos los otros integrantes de este evento que es el Expo Perú-Los Andes, pero vuelvo a reiterar que vamos a garantizar todo esto y si con las direcciones que están adscritas a nuestra gerencia estamos realizando todas las coordinaciones y también con las otras gerencias y direcciones, respecto a lo que el consejero Paul ha estado mencionando respecto del tema de minería, este Expo Perú-Los Andes, tiene otro enfoque más relacionado a productos agropecuarios con valores agregados pero sin embargo el rubro de lo que es energía y minas se va a llevar a cabo el evento de lo que es el Huancawilcamín en septiembre.

9.4 Pedido del consejero Yauricasa.

- **Informe del gerente general regional, sobre el estado situacional del proyecto Piedra Hermosa de Huaytara.**

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente, me llaman las autoridades, hoy día en la mañana me llaman a primeras horas y me dicen que el proyecto lo van a paralizar, es cierto que esta es una preocupación que ha puesto latente.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; yo he ido a hacer una evaluación técnica porque ha habido consultas que ha presentado la empresa ejecutora, dado que la instancia, la gerencia de infraestructura está responsable de absorber estas consultas y el correspondiente pronunciamiento para tener una idea clara de cómo está el estado situacional de la obra, y las consultas es que nos hemos constituido toda vez que parte de estas consultas se referían a deficiencias técnicas del expediente, en ese sentido, conforme a lo que hemos podido advertir, yo me atrevo a decir, en términos generales, las observaciones y el adicional que pueda requerir no es una cosa extraordinaria, en lo más sencillo, hemos coincidido ahí con los técnicos especialistas que hemos ido de acá del gobierno regional, hemos ido con un consultor externo, de igual manera la empresa ha tenido a sus especialistas y hemos coincidido en que la propuesta técnica está en la misma obra, vale decir, es eliminar todo un relleno en el cual está sentada la presa, porque conforme al expediente técnico, esta presa está a una profundidad que con lo que ya se ha realizado la excavación es relleno, por tanto, la solución es eliminar este relleno y hacer el tratamiento correspondiente con el concreto conforme al expediente y continúa la obra, lo que yo estoy expresando es técnicamente la continuidad, que no se paraliza, lo otro es que, hay un proceso administrativo contra la empresa, no de ahora, ya se ha iniciado porque hay información inexacta, pero eso yo no le puedo dar la información en qué estado está la obra, yo me avoco dentro de mis competencias técnicas de la ejecución de la obra, el otro proceso, desconozco en qué situación esté, conforme mi competencia, estas consultas que ha realizado la empresa, que son cinco, ya se ha remitido al consultor para que se pueda pronunciar, si puede ser con alternativa técnica, bien, y si es denegando, también la entidad tiene la potestad de poder evaluar y adquirir un pronunciamiento de tal manera que pueda continuar la obra, repito, para confirmar, yo he dado una información, inclusive con la comunidad, de que la obra continúa, desde mi punto de vista técnico, no me avoco al otro porque no es mi competencia en mi condición de gerente de infraestructura.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente, importante lo que estamos tratando porque Piedra Hermosa, es una mega obra de esta región y de verdad preocupa, y más aún el marco del gobierno agrario que se ha promocionado desde el 2023 lo que yo le recomiendo es que de una vez esas consultas si hay que hacerlas, tenemos una demora excesiva, no solo en esa obra, por ejemplo, en el caso del hospital de Lircay también es el mismo caso, entonces, de una vez cumpla en el menor tiempo, porque ya entendemos a su estilo todos los consultores no van a responder, van a tratar de evadir la responsabilidad, y finalmente, por un tema administrativo, inmediatamente a través del inspector, no sé también si estará en la capacidad de ingeniero, porque ahí yo veo a su subgerente de obras, es inspector del hospital de Pampas, es una mega

obra, a la vez es subgerente, es supervisor o inspector de Piedra Hermosa, y también está como inspector de Pucapampa, con qué tiempo va a poder tener que absorber, y en las conversaciones que yo he tenido con él, muchas veces ha sido bastante evasivo, entonces, tomen las acciones, y también hay que tener información clarísima, nuestros puntos y metas deben ser muy claros, es como en San Jerónimo, vamos a entregar asfaltos sí o no, y de qué consta esta primera etapa, y también, por ejemplo, me gustaría que amplíe esa información.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; en relación a la prolongación Manchego Muñoz, el día de ayer se ha consentido la pérdida de buena pro de uno de los principales insumos que estaba en dificultad de la base, que es el acero,

ustedes saben que ha habido hasta tres posturas que no han cumplido, por tanto, el día de ayer recién se ha consentido del tercero la pérdida de buena pro, solo para mencionar como característica, anteriormente uno de los parámetros técnicos del tdr establecía entregables en el caso de acero, y esa situación, quién sabe, fue una dificultad porque teníamos posturas con capacidad mínima que no podían entregar la cantidad de acero, en ese sentido ahora se ha modificado y está en un solo entregable, eso nos va a indicar que quien se presente tiene que ser una empresa que tenga una capacidad financiera o solvencia económica correspondiente. en el caso de San Jerónimo, efectivamente, parte de la intervención en la primera etapa es dejar a nivel de pavimento económico, y se está previendo utilizar las maquinarias, efectivamente, del gobierno regional, todo lo que corresponde a maquinarias de la motoniveladora, rodillos, volquetes, y la micro pavimentadora entre otros del gobierno regional, así es establecido, por tanto, está en proceso los otros bienes, como son combustibles, asfalto, herramientas, y otros para la ejecución.

9.5 Pedido del consejero Anyaipoma.

- Informe del gerente general regional, sobre el estado situacional del proyecto Hospital del Lircay 2-1.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; efectivamente, había una consulta respecto a la calidad del suelo, conforme lo expresaba la empresa ejecutora, se había encontrado material de relleno o material no apto, como es el caso de presencia de turba, es un material negro, es un material orgánico que se forma como consecuencia de estar en un lodazal, eso es turba, entonces, planteaba una adicional de cambiar ese material y se mencionaba, conforme a su requerimiento y a su propuesta técnica, que tenía un costo aproximadamente de cuatro millones y picos de soles, esa propuesta ha sido ya comunicada, desestimando esa consulta, sin embargo, debo mencionar, señor consejero, que esa situación va a llevar a cabo, va a tener como consecuencia que probablemente se genere una suspensión de plazo, una suspensión en la ejecución contractual, eso está pendiente de convenir con la empresa, porque nosotros estamos planteando una alternativa técnica, cual es de remover todo ese material, ya no que esté construido a desnivel, sino se elimine todo ese material y más bien se lleve a nivel de creto que es a nivel de cal, entonces, eso probablemente tarde una semana, diez días, me estoy atreviendo a decir un poco de manera informal, con la disculpa al caso, pero ya tengo la información de que ha sido denegada esa consulta, solo por supervisión ha sido denegada, no ha ingresado a la consulta técnica a la gerencia de infraestructura para el pronunciamiento.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; hay un inconveniente que yo he notado que a veces le damos mala información al gobernador y por eso cae en algunas declaraciones que no debe hacer, porque les digo, en casa de Manchego Muñoz, mire, el tema, por ejemplo, de los equipos livianos, a mi punto de vista ya no es necesario esa contratación, hay que optimizar los recursos, por qué les digo, ya hay equipo liviano del gobierno regional, la movilidad, ahí está el compactador, ahí están las cortadoras, entonces, a mi punto de vista, por ejemplo, ahí tienen que optimizar, usted, ingeniero, por favor, hay una resolución de contrato del asistente por documentación falsa, cuál es la acción que se está haciendo, es necesario el asistente, porque hay como 18, creo, personas del equipo clave, que en algunos casos sí son necesarias, en otros ya no, hay la resolución del contrato del chofer, del conductor, será necesario ya contratar un conductor cuando ahí existen, esa parte, evalúen, y no hagamos gastos en vano, que en realidad hay bastante presupuesto que necesita el gobierno regional.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del consejo regional dio por finalizada la sesión ordinaria, siendo las 1:30 de la tarde, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Freedy A. Chávez Parco
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Abog. Jordán Cardenas Arana
Secretario del Consejo Regional